

1758

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SAN FELIPE, 17 MAY 2022

VISTO: Resolución Exenta 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 9832 del 25/10/2019 del Hospital San Camilo, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno al Establecimiento, para proveer al Hospital San Camilo de San Felipe, los siguientes cargos que se indican a continuación:

- 2 cargos de Enfermero/a Unidad de Emergencia Hospitalaria, grado 14, Sistema Tercer Turno con pago de asignación de Tercer Turno, 44 horas, calidad contractual contrata, para desempeñarse en Unidad de Emergencia Hospitalaria del Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformadas por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Enfermera Supervisora Unidad Emergencia Hospitalarias	Alejandra Gaete Guiñez
Representante de FEDEPRUSS	Juan Moraga Armijo
Jefa Depto. Gestión de las Personas	Angélica Silva Chaparro
Psicóloga Laboral	Marielle Cabrera Araya

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- Estos procesos se difundirán a través de la página web del www.hospitalsancamilo.cl, y www.serviciodesaludaconcagua.cl. Además, será difundido mediante el correo electrónico institucional (masivo) y en el panel mural del Departamento de Gestión de Personas del HSC, **a partir del día lunes 23 de Mayo del 2022.**

5.- Los/las interesados/as deberán postular mediante sobre cerrado indicando nombre completo y cargo al que postulan. Esta documentación debe ser entregada en oficina de partes del Hospital San Camilo (edificio administrativo, segundo piso).

La recepción de antecedentes, será solamente a través de esta vía hasta el **día viernes 03 de junio del 2022 a las 12:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



RICARDO SALAZAR CABRERA
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



MARCIA BORBARAN FERRADA
Ministro de fe

- **Distribución:**
- DIRECCION
- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
- PSICÓLOGA LABORAL H.S.C